

# DONACIONES HIJOS Y CÓNYUGE

(Ascendientes y descendientes)

Haga su trámite paso a paso de forma fácil y ágil.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Administración Tributaria de Aragón Junio 2024



### Contenido

1 Términos más importantes para la autoliquidación de una donación:
2 ¿Qué aplicaciones informáticas utilizar?2
3 Acceso al Servicio de Presentación Telemática de Tributos (YAFAR)
4 Realice su trámite de DONACIÓN PASO A PASO: TUTORIAL5
4.1- Ejemplo de DONACIÓN DE PADRES (casados en consorciales) A UN HIJO/A:
4.2- Ejemplo de DONACIÓN DE DINERO 100% al CÓNYUGE:
5 Información general sobre Donaciones entre parientes de Grupo I y Grupo II
(Padres a hijo y/o cónyuges, descendientes, ascendientes,etc)
5.1 ¿Qué entendemos por "donación"18
5.2 ¿Quién está obligado a declarar?18
5.3 ¿Qué importe hay que declarar?18
5.4 Plazo de presentación de la autoliquidación18
5.5 Lugar de presentación de la autoliquidación19
5.6 Reducciones propias de Aragón20
5.6.1 Reducción a favor del cónyuge y de los hijos/as del donante
5.6.2 Reducción a favor de los/as hijos/as del donante para la adquisición de vivienda habitual20
5.7 Reducciones estatales mejoradas por la legislación aragonesa
5.7.1 Reducción por la adquisición "inter vivos" de empresas individuales o negocios profesionales21
5.7.2 Reducción por la adquisición <i>inter vivos</i> de participaciones
5.8 Bonificaciones propias de Aragón22
5.8.1. Bonificación para el Grupo I de parentesco
5.8.2. Bonificación para el Grupo II de parentesco
5.9 Concepto v definición de Patrimonio preexistente
6 ¿Cómo realizar el trámite sin identificación digital?
7 - Contacta con nosotros

#### Donaciones

#### 1.- Términos más importantes para la autoliquidación de una donación:

- <u>Sujeto pasivo/Obligado tributario</u>: es la persona (Donatario/a) que recibe el bien (dinero, bien inmueble, vehículo...).
- <u>Donante</u>: es la/s persona que dona el dinero.
- <u>Fecha de la operación</u>: es la fecha de la transferencia del dinero o fecha del contrato/escritura en una transmisión de un bien (coche, vivienda..., etc).
- <u>Importe</u>: (base imponible), es el valor de lo transmitido. Para más información vaya al <u>apartado 5.3.</u>
- Plazo de presentación: 1 mes. Para más información vaya al apartado 5.4.

#### 2.- ¿Qué aplicaciones informáticas utilizar?

Podrá realizar el <u>trámite telemático</u> con cualquiera de las siguientes identificaciones digitales:

- ✓ Cl@ve (Registro Avanzado)
- ✓ DNIe.
- ✓ Certificado electrónico.

<u>MUY IMPORTANTE</u>: El titular de la identificación digital puede ser cualquiera de los intervinientes en el trámite o incluso un familiar o amigo.

Si no dispones de medios de identificación digital, ahora es el momento para obtenerlo:

Cómo registrarte en Cl@ve (Registro Avanzado)

https://clave.gob.es/clave\_Home/registro/Como-puedo-registrarme.html

Localice nuestras Aplicaciones informáticas:

(https://www.aragon.es/en/-/aplicaciones-y-programas-de-ayuda)

- <u>Servicio de Presentación Telemática de Tributos (YAFAR)</u>: Plataforma telemática para usuarios con firma digital (Cl@ve, Certificado electrónico o DNI electrónico). Permite la confección, pago y presentación telemática de autoliquidaciones.
- SYDWEB: **sólo** para particulares sin firma digital. Permite exclusivamente la confección de las autoliquidaciones, el trámite de pago y presentación debe ser presencial, en nuestras oficinas tributarias. (Ver apartado 6).

#### 3.- Acceso al Servicio de Presentación Telemática de Tributos (YAFAR).

Acceso directo al Servicio de Presentación Telemática de Tributos (YAFAR) (https://aplicaciones.aragon.es/yafarcentral/login\_inicio.action)

Si accede desde nuestra WEB, localícelo aquí:



El Servicio de Presentación Telemática de Tributos (YAFAR) se puede acceder con:

- ✓ CI@ve (Registro Avanzado)
- ✓ DNIe.
- ✓ Certificado electrónico.

Administración Tributaria de Aragón





La primera vez que se accede al sistema solicita realizar el registro, como persona física o jurídica, que actúa en nombre propio o en nombre de terceros. Con el registro básico inicial el sistema permite trabajar en los siguientes portales de presentación telemática de Tributos:

- ✓ Vehículos.
- ✓ Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- ✓ Sucesiones y Donaciones.

Si no dispones de medios de identificación digital, ahora es el momento para obtenerlo: Cómo registrarte en Cl@ve

https://clave.gob.es/clave\_Home/registro/Como-puedo-registrarme.html



Administración Tributaria de Aragón

#### 4.- Realice su trámite de DONACIÓN PASO A PASO: TUTORIAL

A través del siguiente enlace se podrá acceder a la aplicación del <u>Servicio de</u> <u>Presentación Telemática de Tributos (YAFAR)</u>, tal y como se explica en el punto anterior, para confeccionar la autoliquidación:

(https://aplicaciones.aragon.es/yafarcentral/login\_inicio.action)

#### 4.1- Ejemplo de DONACIÓN DE PADRES (casados en consorciales) A UN HIJO/A:

Las pantallas siguientes son un ejemplo, en él un matrimonio casado en consorciales le hace una transferencia de 125.000€ a su hijo, el hijo en los 5 años anteriores no había recibido ninguna donación.

Consulta Expe	diente Nuevo Expedie	ente Simulador Cons	sulta Declaración Inform	nativa Fiducia Declara	ción Informativa
┌ Opciones de Búsque	da				
Fecha Grabación desde:	24/09/2023 hasta: 24	/10/2023 Expediente G	estoría:		
Fecha Devengo desde:	hasta:	Hecho Impon	ible: Todos	~	
NIF Interviniente:	Todos	O Causante/Donante	🔿 Obligado Tributario	Oficina Presentaciór	a: Todas
Listado de Expediente No se han encontrado ex	25 xpedientes con los criterios de	Buscar búsqueda seleccionados.	Limpiar		

Pantalla de Consulta Expediente

Se debe seleccionar la pestaña "Nuevo Expediente" y comenzar con el expediente de donación.

Consulta Expedient Devengo Denes Intervin	te Nuevo Expediente Simulador Consulta Declaración Informa Nentes Asignación Listado Autoliquidaciones Cálculo Liquidación Pago Present	tiva Fiducia Declaración Informativa Fiducia
Fecha Devengo*: 04/10	0/2022 🗖 Concepto*: O Sucesiones ® Donaciones	Provincia*: HUESCA TRUEL
Hecho Imponible*:	Donación Extinción de Usufructo (Donaciones) Pólízas de Seguro de sobrevivencia Remuncia al Usufructo (Donaciones) Acrecimiento por Conscoro Foral (Donaciones) Supuestos excepcionales (Donaciones) 	ZARAGOZA     •       Oficina*:     Ateca       Bekhite     Borja       Calatayud     Calatayud       Caspe     Daroca       Ejea de los Caballeros     La Almunia de D <sup>a</sup> Godina       Pina de Ebro     Tarazona       Zaropoza     •
Nº Expediente Interno Tipo Documento*: O Prescrito: D 2ª Co	Gestoria: Pública ® Privado opila:	

Pantalla de devengo

<u>Fecha de devengo</u>: cuando se realiza la donación. Es la fecha de la transferencia del dinero o fecha del contrato/escritura en una transmisión de un bien (coche, vivienda, etc.)

<u>Tipo documento</u>: si se ha realizado por escritura notarial (público), de lo contrario es Privado. (Sólo es obligatoria escritura pública si se donan bienes inmuebles).

<u>Oficina competente</u>: lugar de residencia de la persona que recibe el dinero (se deben considerar los últimos 5 años y tributa dónde ha estado el mayor número de días), salvo que sea un bien inmueble, que será donde esté registrado dicho inmueble.



Si en la localidad que vive no hay oficina tributaria, deberá seleccionar la oficina a la que pertenece su municipio. <u>Ver a qué registro pertenece su localidad:</u>

(https://www.aragon.es/-/oficinas-tributarias)

Una vez se haya rellenado los datos, pulsar botón "Siguiente"

Consulta Expediente Nuevo Expediente Simulador Consulta De	claración Informativa Fiducia Declaración Informativa Fiducia
Devenge Bienes Intervinientes Asignación Listado Autoliquidaciones Cálculo Liquic	dación Pago Presentación
Nuevo bien	
Clasificación Tipo * Grupo * Bien O Gasto BD - Depósitos en cuentas a la 'V Descripción	Valor Titular *  %  Fracc. Tipo bien donante % donante 100  Privativo  Consorcial 50 Valor declarado * Valor decl. titular * Valor a repartir *
donación padre	125.000,00 125.000,00 62.500,00
Descripción adicional para la declaración privada	IMPORTE TOTAL DE LA DONACIÓN
Anterior Guardar Can	celar Imprimir Siguiente

Pantalla de Bienes

Recuerda que en el caso de que los donantes (padre y madre) estén casados en consorciales (gananciales) se debe elegir la opción "Consorcial" y el programa marcará 50% automáticamente.

Se debe **<u>pulsar "Guardar"</u>** y podrá incluir más bienes donados. En caso contrario, **<u>pulse</u> <u>"Siguiente".</u>** 

Devengo Biene Intervinientes As Nuevo Interviniente Datos Interviniente	PERSONA QUE DONA EL DINERO	lculo Liquio	dación Pago	Presentaci	ón	En este ord inicio, y sir	en, sin espaci 1 acentos, pu	os en bla ntos ni c	inco al omas
Donante     V       Siglas *     V	ía *		Número *	Escalera	Piso	Puerta			
C.P.* P	rovincia * Municipio *	✓ Guardar	Cancelar	Siguiente					

Pantalla de Intervinientes

Rellenar todos los datos identificativos del primer donante y pulsar botón "Guardar".



Donante			
NIF	Apellidos y Nombre	2 Tipo Int	erviniente Fecha Nacimiento
111H	ANA MARIA	Donante	07/10/1988
Nuevo Interviniente	PERSONA QUE RECIBE		En este orden, sin espacios en blanco al inicio, y sin acentos
Datos Interviniente	EL DINERO		puntos ni comas
Tipo Interviniente * Obligado Tributario	NIF*	Apellidos y Nom	bre *
Siglas *	Vía *		alera Piso Puerta
C.P. *	Provincia *	ACIÓN EN APARATADO 5.9	Email*
Fecha Nacimiento *	Edad Grupe Parentesco *	Parentesco *	
Grado Discapacidad	P monio Preexistente *	Tramo Patrimon	• io *
MARCAR GRUPO	PARENTESCO CON EL	V 0,00 € Tramo de 0 € a 4	02.678,11 €. ✓
DONANTE (GRUF	PO I Ó II PARA HIJO/A)	AnterioGuardarCancelarSigu	iente

Una vez guardado el primer donante, <u>rellene los datos del "obligado tributario"</u> (persona que recibe el dinero), **pulsar "Guardar" y "Siguiente"** 

En cuanto al segundo donante (en el caso de que estén casados en consorciales) se dará la opción de incluirlo en la pantalla "Listado de Autoliquidaciones"

					<b>61.1</b>		
Apellidos y Nombre ANA MARIA		Donante	te Fecha Nacimi 07/10/198	iento 88	35		×
Apellidos y Nombre		Tipo Interviniente	Parentesco	Edad			
JUAN		Obligado Tributario	Hijos < 21 años	18	C		×
-							
	Apellidos y Nombre ANA MARIA Apellidos y Nombre JUAN	Apellidos y Nombre ANA MARIA Apellidos y Nombre JUAN Anterior Guardar	Apellidos y Nombre     Tipo Intervinient       ANA MARIA     Donante       Apellidos y Nombre     Tipo Interviniente       JUAN     Obligado Tributario       Anterior     Guardar     Cancelar       Giguient	Apellidos y Nombre     Tipo Interviniente     Fecha Nacimi       ANA MARIA     Donante     07/10/19i       Apellidos y Nombre     Tipo Interviniente     Parentesco       JUAN     Obligado Tributario     Hijos < 21 años	Apellidos y Nombre     Tipo Interviniente     Fecha Nacimiento       ANA MARIA     Donante     07/10/1988       Apellidos y Nombre     Tipo Interviniente     Parentesco     Edad       JUAN     Obligado Tributario     Hijos < 21 años	Apellidos y Nombre     Tipo Interviniente     Fecha Nacimiento     Edad       ANA MARIA     Donante     07/10/1988     35       Apellidos y Nombre     Tipo Interviniente     Parentesco     Edad       JUAN     Obligado Tributario     Hijos < 21 años	Apellidos y Nombre     Tipo Interviniente     Fecha Nacimiento     Edad       ANA MARIA     Donante     07/10/1988     35       Apellidos y Nombre     Tipo Interviniente     Parentesco     Edad       JUAN     Obligado Tributario     Hijos < 21 años

Pantalla de Intervinientes

Una vez añadidos al primer donante y al obligado tributario, pulsar botón "Siguiente".

Consulta Expediente Nuevo Exped	nte Simulador Consulta Declaración Informativa Fiducia Declaración Informativa Fiducia
Devengo Bienes Interviniente Asignación	tado Autoliquidaciones Cálculo Liquidación Pago Presentación Biener Todos/Ninguno Todos/Ninguno Todos/Ninguno Todos/Ninguno Todos/Ninguno Todos/Ninguno Tipo propiedad Peno Nuda propiedad Peno O Nuda propiedad Partes iguales Fracción Tipo propiedad Peno O Nuda propiedad Partes iguales Fracción Tipo propiedad Partes iguales
Hecho imponible: Donación Reparto	Asignar
Ante	or Validar reparto Borrar seleccionados Guardar Imprimir Siguiente

Pantalla de Asignación

Seleccionar al interviniente y el bien. Marcar "tipo de propiedad" y en "reparto" seleccionar "Fracción" a "Partes Iguales".

Administración Tributaria de Aragón



Una vez realizado lo anterior pulsar botón "Asignar", "Guardar" y "Siguiente".

Consulta Expediente	Nuevo Expediente	Simulador	Consulta Decla	aración Informativa Fid	lucia Declaración Inform	ativa Fiducia
Devengo Bienes Interviniente	Asignación Listado A	utoliquidacion	es Clculo Liqui	dación Pago Presentación	۱	
Expediente						
Nº Expediente Interno Ges	storía:				Eliminar Expediente	Duplicar Expediente
Hechos Imponibles del Exp	oediente					
Donación				Total a Ingresar	Fecha Devengo	🔁 🕥 🙀
Donante: A	INA MARIA			0,00 €	11/10/2023	- N 🔜 🔜
Apellid	los y Nombre	Bas	e Imponible (E)	Total a Ingresar (€)	Estado Autoliquidación	Opciones
JUAN					SIN AUTOLIQUIDACIÓN	Crear Autoliquidación
	Anterio	r Nuevo	Hecho Imponibl	e Liquidar Ir	mprimir	

Pantalla Listado de Autoliquidaciones

Ya están grabados los datos y la donación correspondiente de un donante. En el caso de que los donantes estén casados en consorciales, será ahora cuando hay que volver a realizar de nuevo todos los pasos con los datos del otro donante: Pulsar <u>botón "Nuevo hecho</u> <u>imponible".</u>

Cuando ya tenemos generadas <u>dos autoliquidaciones</u>, <u>una por cada donante y con el mismo</u> <u>sujeto pasivo (obligado tributario) aparecerá la siguiente pantalla:</u>



Pantalla Listado Autoliquidaciones

Debe pinchar en cada una de los hechos imponibles creados "Crear Autoliquidaciones". En cada uno de ellos, se habilitará la pestaña de "Cálculo" para aplicarse las reducciones o bonificaciones en su caso y pulsar en "calcular" para que se apliquen las seleccionadas.

Debe pinchar en cada una de los hechos imponibles creados "<u>Crear Autoliquidación</u>". Se habilitará la pestaña de "Cálculo" para aplicarse las reducciones y bonificaciones que correspondan y pulsar en "calcular" para que se apliquen las seleccionadas.





Pantalla de Cálculo

- Reducción a favor de los hijos del donante para la vivienda habitual <u>(ver punto</u> <u>5.6.2)</u>
- Reducción autonómica para cónyuge e hijos (ver punto 5.6.1)
- Bonificaciones para los parentescos del Grupo I y II (ver punto 5.8).

Una vez seleccionadas la reducciones o bonificaciones a las que se tenga derecho, **pulsar botón "Calcular" y "Guardar"**. Tal y como se ha indicado anteriormente, se deben crear tantas autoliquidaciones como se hayan generado, teniendo en cuenta en cada una de las autoliquidaciones las mismas reducciones y bonificaciones y si la donación (padre+madre) ha sido superior a 100.000 € indicar en la casilla "Reducciones Donaciones y Pactos recibidos 5 años ant." el importe de 50.000.

Donación Donante:	ANA MARIA		Total a Ingresar 0,00 €	Fecha Devengo 11/10/2023		6	$\mathbb{N}$	8
	Apellidos y Nombre	Base Imponible (€)	Total a Ingresar (€)	Estado Autoliquidación		Opcio	nes	1
REINOSO TO	RRES JUAN	62.5000,00	9,95	CONFECCIONADA - BORRADOR			×	D
Donación Donante:	JOSE		Total a Ingresar 0,00 €	Fecha Devengo 11/10/2023		6	8	8
	Apellidos y Nombre	Base Imponible (C)	Total a Ingresar (€)	Estado Autoliquidación		Oncid	nes	
REINOSO TO	RRES JUAN			SIN AUTOLIQUIDACIÓN	Crea	r Autol	iquida	ción



autoliquidació	n se ha guardado correctamente						
cpediente							
© Expediente I	nterno Gestoría:			Eliminar Expediente	Duplicar	Expedien	ite
echos Imponib	les del Expediente						
Donación Donante:	ANA MARIA		Total a Ingresar 0,00 €	Fecha Devengo 11/10/2023		ē) Ň	1
	Apellidos y Nombre	Base Imponible (C)	Total a Ingresar (C)	Estado Autoliquidación		pciones	
REINOSO TO	RRES JUAN	62.5000,00	9,95	CONFECCIONADA - BORRADOR		<b>II</b> 👂	٤
Donación Donante:	JOSE		Total a Ingresar 0,00 €	Fecha Devengo 11/10/2023		ð Ň	1
	Apellidos y Nombre	Base Imponible (€)	Total a Ingresar (C)	Estado Autoliquidación	C	pciones	
REINOSO TO	RRES JUAN	62.5000,00	9,95	CONFECCIONADA - BORRADOR		<b>11</b>	٤

Pantalla Listado Autoliquidaciones

Una vez creadas todas las autoliquidaciones, **seleccionar todas** las autoliquidaciones y **pulsar botón "Liquidar"**.

evengo       Bienes       Intervinientes       Asignación       Listado Autoliquidaciones         Mod.       Sujeto Pasivo       Hecho Imponible       Importe (C)       Fee Dev         653       2223 - REINOSO TORRES JUAN       Donación       9,95       17/0         653       2223 - REINOSO TORRES JUAN       Donación       9,95       17/0         653       2223 - REINOSO TORRES JUAN       Donación       9,95       17/0         9.95       12/0       Bonación       9,95       17/0         9.95       12/0       Importe Total:       19,00 €         Tipo de Presentación         Pago y Presentación Telemática       Generación de impresos para ingreso en entidad colaboradora y presentación en oficina tributaria         Obligado Tributario:         111H -       ANA MARIA         Otro presentador:       NUL	Consulta	Expediente Nuevo Expedi	iente Simulado	r Consulta Declaración Ir	nformativa Fiducia	Declaración Informativa F	iducia
Mod.       Sujeto Pasivo       Hecho Imponible       Importe (C)       Fee Dev         653       2223 - REINOSO TORRES JUAN       Donación       9,95       17/0         653       2223 - REINOSO TORRES JUAN       Donación       9,95       17/0         653       2223 - REINOSO TORRES JUAN       Donación       9,95       17/0         Nº Autoliquidaciones: 2       Importe Total:       19,00 €         Tipo de Presentación         Importe Total:       19,00 €         Tipo de Presentación         Importe Total:       19,00 €	evengo Biene	s Intervinientes Asignación Lis	stado Autoliquidacione:	s Cálculo Liquidación Pago	Presentación		
Mod.     Sujeto Pasivo     Hecho Imponible     Importe (c)     Fe Dex       653     2221 - REINOSO TORRES JUAN 653     Denación 9,95     17/0 9,95       Nº Autoliquidaciones: 2     Importe Total:     19,00 €	Autoliquidacio	nes					
653     222) - REINOSO TORRES JUAN     Donación     9,95     17/0       653     222) - REINOSO TORRES JUAN     Donación     9,95     17/0       Nº Autoliquidaciones: 2     Importe Total:     19,00 €	Mod.	Sujeto Pa:	sivo	Hec	ho Imponible	Importe (€)	Fecha Devengo
653     2223 - REINOSO TORRES JUAN     Donación     9,95     17/0       Nº Autoliquidaciones: 2     Importe Total:     19,00 €	653	2223 - REINOSO TORRES JUAN		Donación		9,95	17/01/2024
Nº Autoliquidaciones: 2 Importe Total: 19,00 €	653	222J - REINOSO TORRES JUAN		Donación		9.95	17/01/2024
Tipo de Presentación  Pago y Presentación Telemática  Generación de impresos para ingreso en entidad colaboradora y presentación en oficina tributaria  Presentador  Titular del contrato:  Obligado Tributario: 111H - ANA MARIA Otro presentador:  NE:	Nº Autoliquio	laciones: 2				Importe Total:	9,00€
Obligado Tributario: 111H - ANA MARIA     Otro presentador:	Presentador	Generación de impresos par	a ingreso en entida	a colaboradora y presentacio	n en oricina tributari	a	
Obligado Iributario: 111H - ANA MARIA     Otro presentador:		litular del contrato:					
Utro presentador:	0	Obligado Tributario:	111H -	ANA MARIA	~		
ADEILIOS Y NOMOFE:	Q	Otro presentador: NIF:		Apellidos y nombre:			
				Averation and a state of the second sec			

Pantalla de Liquidación Las

alternativas para realizar la presentación son las siguientes:

- Pago y Presentación Telemática:
  - Las autoliquidaciones que **NO sean de pago**, al marcar esta elección pasarán directamente a la pantalla de "<u>Presentación</u>".
  - Las autoliquidaciones que **SI sean de pago**, pasarán a la pantalla de "<u>pago</u>" telemático y posteriormente a la pantalla de "<u>Presentación</u>".
- Generación de impresos para realizar el pago en la sucursal de la entidad colaboradora y posterior presentación en la oficina tributaria. <u>(Si elige ésta</u> <u>opción pasa a realizar el trámite de forma presencial en las oficinas bancarias y</u> <u>tributarias, y después no podrá volver a la opción telemática).</u>



Con	sulta Ex	pedient	te N	uevo Exp	ediente	Simulado	Cons	ulta Decla	ración Inf	ormativa Fi	iducia	Declaració	n Informativa	ı Fiducia	
)evengo	Bienes	Intervini	ientes	Asignación	Listado A	utoliquidacione	s Cálculo	Liquidacio	ón Pago F	resentación	1				
Detalle Fecha Import	liquidaci te Total:	ón:	17/01/ 19,00 (	/2024 E	Un-			т	ipo Autoliq	uidación: SYI	D				~
Nº Aut	oliquida	ciones:	2					C	orrectas: 2	Incorrectas	: 0				
Pe Mod	ndiente	oresenta	ar la do Si	cumentacio ujeto Pasiv	ón. Puede	realizar dich	/ proceso	) telemática Est	amente me ado	diante el bot	tón 'Apor Im	tar documer porte (€)	ntación' Fecha De	wengo	NRC
653 / 1	.97	2223 -		JU	AN	PRES	ENTADA PE	NDIENTE DO	CUMENTO			9,95	17/01/2024	1	- 18 12 <sup>.</sup> (
653 / 1	.98	2223 -		JU	AN	PRES	ENTADA PE	NDIENTE DO	CUMENTO			9,95	17/01/2024	L	1
					Aportar do	cumentación	Carta o	de Pago	Seleccionar	/Deseleccio	nar Toda	s Salir			

Pantalla de Presentación

# <u>ATENCIÓN</u>: Todavía **NO** ha terminado su trámite, se debe pulsar <u>"Aportar</u> documentación" para continuar con el proceso.

Documento	Aportado	Descrinción	CSV	Ver Elimina
Declaración privada donación	No	Documento sin adjuntar		
Documentos opcionales				
Documento	Aportado	Descripción	CSV	Ver Elimina
Autorización del titular de la cuenta bancaria 🥥	No	Documento sin adjuntar		
Copia de la transferencia bancaria	No	Documento sin adjuntar		
Fotocopia de la ficha técnica del vehículo 🕖	No	Documento sin adjuntar		
Fotocopia del permiso de circulación del vehículo 🥑	No	Documento sin adjuntar		
Justificante acreditativo de tiularidad y cuantía 🥑	No	Documento sin adjuntar		
Libro de familia	No	Documento sin adjuntar		
Otros documentos	No	Documento sin adjuntar		
uevo Documento				
Seleccionar Documento				
Seleccione el fichero: Declaración privada dona	ación	✓ Elegir archivo No se ha seleccionado ni	ngún archivo	
Descripción:				
		Adjuntar documento		

Pantalla de Documentos

En esta pestaña se deben aportar en formato PDF todos los Documentos Obligatorios (en este caso el <u>Contrato de donación</u> firmado por ambas partes) y si es posible los Documentos Opcionales (justificante de la transferencia, libro de familia).

Una vez finalizado el proceso de aportación de documentos, <u>se debe pulsar</u> <u>Presentar Documentación Telemáticamente</u>:





Consulta Expediente Nuevo Expediente Simulador Consul	lta Declaración Informativa Fiducia Declaración Informativa Fiducia
evengo Bienes Intervinientes Asignación Listado Autoliquidaciones Cálculo	Liquidación Pago Presentación Documentos
Resultado de la presentación telem:	ática de la documentación realizada el 18/10/2023
Documentos resultantes	
Documento	CSV 🤗
Diligencia de presentación 🥥	CSVGW1Q5JN1DS111YSYD
Autoliquidación	CSVGT64RZX0EC1X1YSYD
Autoliquidación Autoliquidación	CSVGT64RZX0EC1X1YSYD

Pantalla de Documentos

Cuando se finalice la presentación de la documentación, las autoliquidaciones pasan a estado <u>"PRESENTADA CON DOCUMENTO"</u> y en la pestaña de "DOCUMENTOS" tendrá a su disposición toda la documentación del trámite realizado telemáticamente, con los CSV correspondientes que justifican la recepción en nuestro sistema.

YA HA TERMINADO EL TRÁMITE: Podrá descargarse los PDFs correspondientes, autoliquidaciones, diligencia de presentación como resto de documentación aportada.

#### 4.2- Ejemplo de DONACIÓN DE DINERO 100% al CÓNYUGE:

Consulta Expedie	ente Nuevo Expedient	e Simulador Consulta Declar	ación Informativa Fiducia	Declaración Informativa
┌ Opciones de Búsqueda				
Fecha Grabación desde:	24/09/2023 hasta: 24/10	/2023 Expediente Gestoría:		
Fecha Devengo desde:	hasta:	Hecho Imponible: Tod	05 🗸	•
NIF Interviniente:	Todos	○ Causante/Donante ○ Obligado	Tributario Oficina Pre	esentación: Todas
		Buscar Limpiar	1	
Listado de Expedientes				
No se han encontrado expe	dientes con los criterios de bús	squeda seleccionados.		

Pantalla de Consulta Expediente

Se debe seleccionar la pestaña "Nuevo Expediente" y comenzar con el expediente de donación.



Consulta Expedient	te Nuevo Expediente Simulador Consulta Declaración Informativa	Fiducia Declaraci	ión Informativa Fiducia
- Devengo Fecha Devengo*: 04/1 Hecho Imponible*:	0/2022 Concepto*: O Sucesiones * Donaciones  Donacióne Extinsión de Usufructo (Donaciones) Pólizas de Seguro de sobrevivencia Remuncia al Usufructo (Donaciones) Acrecimiento por Consorcio Foral (Donaciones) Supuestos excepcionales (Donaciones)	Oficina Comp Provincia*: Oficina*:	HUESCA FRUEL ZRARGOZA Atecia Belchite Borja Calatayud Calatayud Caspe Dancca Ejea de los Caballeros La Almunia de D <sup>a</sup> Godina Pina de Ebro Tarazona Zarojoza
Nº Expediente Interno Tipo Documento*: C Prescrito: 2º C	Gestoria: ) Público ® Privado opia:		

Pantalla de devengo

<u>Fecha de devengo</u>: cuando se realiza la donación. Es la fecha en que se realiza la transferencia bancaria o del contrato si la entrega se ha realizado en efectivo.

<u>Tipo documento</u>: si se ha realizado por escritura notarial (público), de lo contrario es Privado. (Sólo es obligatoria escritura pública si se donan bienes inmuebles).

Oficina competente: lugar de residencia de la persona que recibe el dinero.

Si en la localidad que vive no hay oficina tributaria, deberá seleccionar la oficina a la que pertenece su municipio. <u>Ver a qué registro pertenece su localidad:</u>

(https://www.aragon.es/-/oficinas-tributarias)

Una vez se haya rellenado los datos, pulsar botón "Siguiente"

Consulta Expediente Nuevo Expediente Simulador Consulta Declaración In	nformativa Fiducia 🛛 D	eclaración Informativa Fiducia	
Devenge Bienes tervinientes Asignación Listado Autoliquidaciones Cálculo Liquidación Pago	Presentación		
Nuevo bien			
Clasificación Tipo * Grupo *	Valor Titular * ® % C Fra 100 Valor declarado * 100.000,00	acc. Tipo bien donante * ® Privativo ○ Consorcial Valor decl. titular * Valo 100.000,00	% donante 100 or a repartir * 100.000,00
Descripción adicional para la declaración privada		IMPORTE TOTAL DE LA DONACIÓN	
Anterior Guardar Cano	elar Imprimir Siguie	ente	

Pantalla de Bienes

#### Se debe pulsar "Guardar". En caso contrario, pulse "Guardar" y "Siguiente".

Devengo Bienes Intervinientes	PERSONA QUE DONA EL DINERO	ulo Liqu	uidación Pago	o Presentac	ión	En este orde blanco al in punt	en, sin espacios en icio, y sin acentos, cos ni comas	idad
Donante V Siglas *	Vía *		Número *	Escalera	Piso	Puerta		
C.P. *	Provincia * Municipio *	✓ Guardar	Cancelar	Siguiente				

Pantalla de Intervinientes

Rellenar todos los datos identificativos del donante y pulsar botón "Guardar".



NIF 111H PEREZ LOI	Apellidos y Nombre PEZ ANA MARIA	Tipo Inter Donante	En este orden, sin espacios en blanco al inicio, y sin acentos,
luevo Interviniente Datos Interviniente	PERSONA QUE RECIBE EL DINERO		puntos ni comas
Tipo Interviniente * Obligado Tributario Siglas *	NIF *	Apellidos y Nombro	a *
	Provincia * INFORMACIÓN E	REEXISTENTE: MÁS	Email*
Fecha Nacimiento * Eda	d Grupo Paréntesco * ○ I ○ II ○ III ○ IV imonio Preexistente * 0,00€	Parentesco * Tramo Patrimonio Tramo de 0 € a 402.	* 678,11€, ❤
MARCAR GRUPO PARENT EL DONANTE (GRUPO II -	rESCO CON CÓNYUGE) Anterior	Guardar Cancelar Siguier	ite

Una vez guardado el donante, <u>rellene los datos del "obligado tributario"</u> (persona que recibe el dinero, <u>pulsar "Guardar" y "Siguiente"</u>

NIF	Apellidos y Nombre	Tipo Intervinier	nte 🛛 🛛 🛛 Fecha Nacin	niento	Edad	t en	3
1111H	PEREZ LOPEZ ANA MARIA	Donante	07/10/19	988	35	-	
jados Trib	utarios		X2	AC.	20 Q		
NIF	Apellidos y Nombre	Tipo Interviniente	Parentesco	Edad			
22223	REINOSO TORRES JUAN	Obligado Tributario	Hijos < 21 años	18	D	1	2

Una vez añadidos al donante y al obligado tributario, pulsar botón "Siguiente".

Devengo Bienes Interviniente Asignaci Intervinientes 2 Todos/Ninguno JUAN	ón Listado Autoliquidaciones Cálculo Liquidación Bienes ☑ 1 - Todos/Ninguno	Pago Presentación Tipo propiedad Pleno Nuda propiedad Usufructo dominio Reparto 0 % Fracción 1/1 Cantidad Fija 0 % sobre fracción
Hecho imponible: Donación Reparto	Asignar	

Seleccionar al interviniente y el bien. Marcar "tipo de propiedad" y en "reparto" seleccionar "Fracción" a "Partes Iguales".

Una vez realizado lo anterior pulsar <u>botón "Asignar", "Guardar" y "Siguiente".</u> Administración Tributaria de Aragón



Consulta Exp	ediente Nuevo Expe	ediente S	imulador Co	nsulta Declara	ación Informativa	a Fiducia	Declaración Inform	iativa Fiducia
evengo Bienes II	ntervinientes Asignació	Listado Autol	liquidaciones	Clculo Liquidae	ción Pago Present	ación		
Expediente								
Nº Expediente I	nterno Gestoría:						Eliminar Expediente	Duplicar Expediente
Hechos Imponib	les del Expediente							
Donación Donante:	ANA MARIA				Total a Ingre 0,0	sar 0 C	Fecha Devengo 11/10/2023	iii 📉 🚺
	Apellidos y Nombre		Base In	ponible (€)	Total a Ingresar	(C) Es	tado Autoliquidación	a parteriore
	JUAN					SI	N AUTOLIQUIDACIÓN	Crear Autoliquidació
						9 <del>1</del>		
		Anterior	Nuevo Hec	ho Imponible	Liquidar	Imprim	ir	

Pantalla de Listado de Autoliquidaciones

#### Se debe pulsar en el botón "Crear Autoliquidaciones".

Consulta Expediente Nuevo Expediente Simulador Co	nsulta Declaración II	nformativa Fiducia 🛛 Declaración Informativa Fidu	icia
Devengo Bienes Intervinientes Asignación Listado Autoliquidaciones Cále	culo Liquidación Pago	Presentación	
Reducciones y Bonificaciones Reducción autonómica por la creación de empresas y empleo Reducción autonómica para cónyuge e hijos 🛈 Bonificación en adquisiciones lucrativas intervivos 🕖	ε 🥥		
Datos del Cálculo MARQUE TAMBIÉN CASI	ILLA BONIFICACIÓN S	ÓLO	
Tipo Liquidación* 🤍 : Liquidación Total 🗸 💦 SI LA DONACION ES S	SUPERIOR A 100.000 \$		
Cálculo Intereses y Recargo* 🥑 : 🛞 Automático 🔿 Introducción Manu	al Fecha Pr	esentación* 🤍 : 24/10/2023 🔄	
🗍 Base Liq. Acumulación Donaciones y Pactos 🥑 :	Reducció	ones Donaciones y Pactos recibidos 5 años ant. 🥑 :	
Afecta a Otras CCAA 🥥 :	Donacio	nes recibidas 5 años anteriores 🥥 :	
Obligado Tributario: 2223 -	JUAN	Autoliquidación en Pleno	Dominio ROPRADOR
necio imponibie; Dona	cion	EGGO: CONFECCIONADA	- BORRADOR
Total Bienes y Derechos:	100.000,00 €	Base Liquidable:	100.000,00 €
Cargas Deducibles:	0,00€	Contra Contraction of Contractions	
Deudas Deducibles:	0,00€		
		Cuota Tributaria:	12.4 <mark>1</mark> 5,36 €
Base Imponible:	100.000,00 €	Cuota Tributaria:	12.415,36 €
Base Imponible: Reducción Participaciones:	<b>100.000,00 €</b> 0,00 €	Cuota Tributaria: Cuota Tributaria Ajustada:	12.415,36 € <b>12.415,36 €</b>
Base Imponible: Reducción Participaciones: Reducción Empresas:	100.000,00 € 0,00 € 0,00 €	Cuota Tributaria: Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis. Lucrativas Inter Vivos:	12.415,36 € <b>12.415,36 €</b> 0,00 €
Base Imponible: Reducción Participaciones: Reducción Empresas: Reducción por Adquisición Explot. Agraria:	100.000,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Cuota Tributaria: Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis. Lucrativas Inter Vivos: Deducción Cuotas Anteriores:	12.415,36 € <b>12.415,36 €</b> 0,00 €
Base Imponible: Reducción Participaciones: Reducción Empresas: Reducción por Adquisición Explot. Agraria: Reducción por Adquisición Patrimonio Histórico: Reducción por Adquisición Patrimonio Histórico:	<b>100.000,00 €</b> 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Cuota Tributaria : Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis. Lucrativas Inter Vivos: Deducción Cuotas Anteriores:	12.415,36 € 12.415,36 € 0,00 € €
Base Imponible: Reducción Participaciones: Reducción por Adquisición Explot. Agraria: Reducción por Adquisición Patrimonio Histórico: Reducción por Adquisición Patrimonio Histórico: Reducción Autonómica Cónyuge e Hijos:	<b>100.000,00 €</b> 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Cuota Tributaria : Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis, Lucrativas Inter Vivos: Deducción Cuotas Anteriores: Cuota a Ingresar:	12.415,36 € <b>12.415,36 €</b> 0,00 € <b>12.415,36 €</b> 12.415,36 €
Base Imponible: Reducción Participaciones: Reducción Empresas: Reducción por Adquisición Explot. Agraria: Reducción por Adquisición Patrimonio Histórico: Reducción Autonómica Cónyuge e Hijos: Reduc. Adquis. Participaciones por No Cónyuge o Desc.: Reducción Crasción Empresas y Empleo:	100.000,00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 €	Cuota Tributaria Ajustada: Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis. Lucrativas Inter Vivos: Deducción Cuotas Anteriores: Cuota a Ingresar:	12.415,26 € <b>12.415,36 €</b> 0,00 € 12.415,36 €
Base Imponible: Reducción Participaciones: Reducción Empresas: Reducción por Adquisición Explot. Agraria: Reducción por Adquisición Patrimonio Histórico: Reducción Autonómica Cónyuge e Hijos: Reduc: Adquis. Participaciones por No Cónyuge o Desc.: Reducción Creación Empresas y Empleo: Reducción a Esvor de Histo del Donarte para Adquisición de	100.000,00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 €	Cuota Tributaria: Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis. Lucretivas Inter Vivos: Deducción Cuotas Anteriores: Cuota a Ingresar: Importe Recargo:	12.415,36 € <b>12.415,36 €</b> 0,00 € 12.415,36 € 0,0 €
Base Imponible: Reducción Participaciones: Reducción por Adquisición Explot. Agraria: Reducción por Adquisición Patrimonio Histórico: Reducción Autonómica Cónyuge e Hijos: Reduc. Adquis. Participaciones por No Cónyuge o Desc.: Reducción Creación Empresas y Empleo: Reducción a Favor de Hijos del Donante para Adquisición de Vivienda Habitual :	100.000,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis. Lucrativas Inter Vivos: Deducción Cuotas Anteriores: Cuota a Ingresar: Importe Recargo: Intereses Demora:	12.415,36 € 12.415,36 € 0,00 € 12.415,36 € 12.415,36 € 0 € 0 €
Base Imponible: Reducción Participaciones: Reducción por Adquisición Explot. Agraria: Reducción por Adquisición Patrimonio Histórico: Reducción Autonómica Cónyuge e Hijos: Reduc: Adquis. Participaciones por No Cónyuge o Desc.: Reducción Creación Empresas y Empleo: Reducción a Favor de Hijos del Donante para Adquisición de Vivienda Habitual : Total Reducciones:	100.000,00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 €	Cuota Tributaria : Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis. Lucrativas Inter Vivos: Deducción Cuotas Anteriores: Cuota a Ingresar: Importe Recargo: Intereses Demora:	12.415,36 € 12.415,36 € 0,00 € 12.415,36 € 12.415,36 € 0 €

Pantalla Cálculo

Se habilitará la pestaña de cálculo para aplicarse las reducciones en su caso y **<u>pinchar</u>** <u>**en**</u> "**Calcular**" para que se apliquen las reducciones o bonificación seleccionadas.

Una vez seleccionadas y aplicadas la reducciones o bonificaciones a las que se tenga derecho, **<u>pulsar botón "Guardar"</u>**.

Consulta Expe	diente Nuevo Expediente	Circulador (	Consulta Declaración Infor	nativa Fiducia Ded	laración Informativa Fiducia		
Devengo Bienes Int	ervinientes Asignación Listado A	utoliquidaciones	Lálculo Liquidación Pago F	Presentación			
La autoliquidación	se ha guardado correctamente						×
Expediente							
Nº Expediente Int	terno Gestoría:				Eliminar Expediente	Duplicar Expediente	<u>,</u>
Hechos Imponible	s del Expediente						
Donación				Total a Ingres	ar Fecha Devengo	ā	
Donante:	ANA MAKLA Anellidos y Nombre		Base Imponible (f)	U,UU Total a Ingresar (f	C 24/10/2023	Oncion	05
	JUAN		100.000,00	0,0	0 CONFECCIONADA - BORRADO	R 🔁 🔟	*
1				$\frown$			
		Anterior	Nuevo Hecho Imponible	Liquidar In	nprimir	•	

#### Administración Tributaria de Aragón



Seleccionar la autoliquidar y pulsar botón "Liquidar"

Mod.	Sujeto Pasivo		Hecho Imponible	Importe (C)	Fecha Devengo	
653	222J - REINOSO TORRES JUAN		Donación		0,00	11/10/2023
Nº Autoliquio	laciones: 1				Importe Total: 0,00 €	
Tino de Preser	itación					
۲	Pago y Presentación Telemátic					
0	Generación de impresos para ingreso en entidad colaboradora y presentación en oficina tributaria					
Presentador						
	Titular del contrato:					
0	Obligado Tributario:	1111H	ANA MARIA	~		
0	Otro presentador:					
	NTE	A	pellidos y nombre:			-

Las alternativas para realizar la presentación son las siguientes:

- Pago y Presentación Telemática:
  - Las autoliquidaciones que **NO sean de pago**, al marcar esta elección pasarán directamente a la pantalla de "Presentación".
  - Las autoliquidaciones que **SI sean de pago**, pasarán a la pantalla de "pago" telemático y posteriormente a la pantalla de "Presentación".
- Generación de impresos para realizar el pago en la sucursal de la entidad colaboradora y posterior presentación en la oficina tributaria. <u>(Si elige ésta</u> <u>opción pasa a realizar el trámite de forma presencial en las oficinas bancarias y</u> <u>tributarias, y después no podrá volver a la opción telemática).</u>

Consulta	Expediente N	uevo Expediente	Simulador Consulta Declaración Informat	iva Fiducia Declaración	Informativa Fiducia	é.
vengo Biene	s Intervinientes	Asignación Listado Aut	oliquidaciones Cálculo Liquidación Pago Present	tación		
Detalle						
Fecha liquid:	ación: 18/10/2023		Tipo Autoliquidació	in: SYD		
Importe Tota	al: 0,00 €					<b>^</b>
Nº Autoliqui	daciones:		Correctas: Incorr	ectas:		
Pendient	te presentar la do Si	cumentación. Puede re ujeto Pasivo	ealizar dicho proceso telemáticamente mediante Estado	el botón 'Aportar document Importe (€)	ación'	•
					recha Devengo	NRC
653 / 197	22223 -	JUAN	PRESENTADA PENDIENTE DOCUMENTO	0,00	11/10/2023	NRC

Pantalla de Presentación

<u>ATENCIÓN</u>: Todavía no ha terminado su trámite, se debe pulsar <u>"Aportar</u> documentación" para continuar con el proceso.



Down to		p	001	N Flinte
Declaración privada donación	No	Descripcion Documento sin adjuntar	GV	ver Elimina
ocumentos opcionales				
Documento	Aportado	Descripción	CSV	Ver Elimina
utorización del titular de la cuenta bancaria 🥥	No	Documento sin adjuntar		
Copia de la transferencia bancaria	No	Documento sin adjuntar		
otocopia de la ficha técnica del vehículo 🕖	No	Documento sin adjuntar		
otocopia del permiso de circulación del vehículo 🥑	No	Documento sin adjuntar		
ustificante acreditativo de tiularidad y cuantía 🥑	No	Documento sin adjuntar		
ibro de familia	No	Documento sin adjuntar		
Otros documentos	No	Documento sin adjuntar		
evo Documento				
eleccionar Documento				
Seleccione el fichero: Declaración privada donación		<ul> <li>Elegir archivo No se ha seleccionado ni</li> </ul>	ingún archivo	
escrinción				

En esta pestaña se deben aportar en formato PDF todos los Documentos Obligatorios (en este caso el <u>Contrato de donación</u> firmado por ambas partes) y si es posible los Documentos Opcionales (justificante de la transferencia, libro de familia).

Una vez finalizado el proceso de aportación de documentos, <u>se debe pulsar</u> <u>Presentar Documentación Telemáticamente</u> y aparecerá el siguiente mensaje:



Cuando se finalice la presentación de la documentación, las autoliquidaciones pasan a estado <u>"PRESENTADA CON DOCUMENTO"</u> y en la pestaña de "DOCUMENTOS" tendrá a su disposición toda la documentación del trámite realizado telemáticamente, con los CSV correspondientes que justifican la recepción en nuestros sistemas.

YA HA TERMINADO EL TRÁMITE: Podrá descargarse los PDFs correspondientes, autoliquidaciones, diligencia de presentación como resto de documentación aportada.



### 5.- Información general sobre Donaciones entre parientes de Grupo I y Grupo II (Padres a hijo y/o cónyuges, descendientes, ascendientes, ...etc).

#### 5.1.- ¿Qué entendemos por "donación"

- Es la entrega de cualquier bien (casa, coche, dinero...) de una persona (donante) a otra (donatario/a) gratuitamente, sin la obligación de devolver el bien recibido.
- ✓ Es importante decir que la persona que recibe la donación tiene que estar de acuerdo, tiene que "aceptar la donación".
- ✓ En principio cualquier cantidad de dinero o entrega de cualquier bien (mueble o inmueble) debe declararse como donación, no hay una cantidad exenta.
- Las donaciones están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, pero en Aragón existen unas reducciones y bonificaciones que hacen que no se pague o se pague menos (se explican más adelante).
- ✓ Hay que distinguir entre "donación de dinero" y "préstamo de dinero". En el préstamo existe la obligación de devolver el dinero recibido.

#### 5.2.- ¿Quién está obligado a declarar?

El obligado tributario (sujeto pasivo) de una donación es el donatario/a:

✓ Persona que recibe y acepta la donación y por lo tanto tiene la obligación de realizar la autoliquidación.

#### 5.3.- ¿Qué importe hay que declarar?

La base imponible es valor que debemos declarar:

- ✓ Donación de un **inmueble**: el valor declarado, siempre y cuando sea mayor que el Valor de Referencia del Catastro Inmobiliario (entra en vigor para donaciones realizada a partir del 1 de enero de 2022). Puedes informarte en <u>Valoraciones</u> <u>inmobiliarias</u> (https://www.aragon.es/-/valoraciones-inmobiliarias)
- ✓ Donación de dinero: cantidad recibida.
- Donación de bien mueble: el valor de mercado en el momento de la donación o en tablas. Si por ejemplo es un vehículo, puedes calcularlo en <u>Impuestos vehículos</u> <u>usados</u> (https://www.aragon.es/-/vehiculos)

#### 5.4.- Plazo de presentación de la autoliquidación

Es muy importante **presentar la autoliquidación en el plazo** establecido porque si se presenta fuera de plazo se pierde el derecho a aplicar las reducciones y habría que pagar por toda la donación recibida.

El plazo de presentación es de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la firma de la escritura pública o de la firma del contrato que documenta la donación. Cuando la entrega de dinero es mediante transferencia bancaria el plazo comenzará a contarse desde el día siguiente a la fecha en que se ha realizado. ✓ Si el fin de plazo (un mes) coincide con sábado, domingo o festivo podrás presentarlo el primer día hábil siguiente.

Ejemplo: la transferencia del dinero donado se ha realizado el día 25 de mayo de 2022, entonces el último día para presentar (un mes) la autoliquidación será el 25 de junio de 2022, pero como coincide con sábado el último día para presentar será el lunes 27 de junio.

#### 5.5.- Lugar de presentación de la autoliquidación

Las donaciones se deben gestionar en la Comunidad Autónoma de Aragón, según el tipo de donación:

- Si recibes por donación un bien inmueble situado en Aragón.
- Si recibes una donación de cualquier otro bien y el donatario (persona que recibe la donación) tiene su residencia habitual en Aragón un mayor número de días durante los cinco años transcurridos antes de la fecha de la donación.

Localice a cuál de nuestras oficinas tributarias pertenece su donación:

Oficinas tributarias en Aragón (https://www.aragon.es/-/oficinas-tributarias)

Según esto deberá señalar la Oficina Competente que le corresponda, en la pestaña de Devengo:



Al realizar el trámite debe seleccionar la Oficina Competente

Si realiza Ud. el trámite de forma presencial en papel podrá realizar la presentación en cualquiera de nuestras Oficinas Tributarias, <u>ver Apartado 6</u>.

#### 5.6.- Reducciones propias de Aragón

Están recogidas y reguladas en el Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos (Boletín Oficial de Aragón, núm 128, de 28/10/2005).

#### 5.6.1.- Reducción a favor del cónyuge y de los hijos/as del donante

Artículo 132-2 (Toda la información)

- ✓ Importe máximo de reducción: 100.000 euros cada 5 años: La donación puede hacerse de una sola vez o en varias donaciones y por uno o varios donantes, pero sólo se podrá reducir el importe máximo de 100.000€ cada 5 años y por todo tipo de donaciones. (NOTA: Si hay varias transferencias o entregas de dinero, deben declararse como distintas donaciones).
- ✓ El dinero recibido se puede utilizar para lo que se quiera: comprar un coche, amortizar un préstamo, irse de vacaciones, …
- La autoliquidación de la donación tiene que presentarse en el plazo voluntario de pago (un mes, <u>ver apartado 5.4</u>). Si se presenta fuera de plazo no se puede aplicar la reducción.
- ✓ Los/as nietos/as del donante también se pueden aplicar esta reducción siempre que su progenitor/a haya fallecido y fuera hijo/a del donante.
- ✓ Patrimonio preexistente del donatario/a: no hay límite de Patrimonio preexistente.

5.6.2.- Reducción a favor de los/as hijos/as del donante para la adquisición de vivienda habitual

Artículo 132-8 (Toda la información)

- ✓ Importe máximo de reducción: 300.000 euros: La donación puede hacerse de una sola vez o en varias donaciones y por uno o varios donantes, y teniendo en cuenta todas las reducciones que se haya aplicado el contribuyente por donaciones en los últimos 5 años. (NOTA: Si hay varias transferencias o entregas de dinero, deben declararse como distintas donaciones).
- ✓ La donación puede ser de dinero o de un bien inmueble pero siempre debe destinarse a la compra o utilización como primera vivienda habitual del donatario/a (quien recibe la donación).
- ✓ La vivienda que se compre o se reciba tiene que estar situada en alguno de los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón y reunir las condiciones que establece la normativa estatal para la deducción en vivienda habitual en el IRPF (impuesto de la renta) vigente hasta el 31/12/2012.
- ✓ Patrimonio preexistente del donatario/a: tiene que ser menor o igual a 100.000 €
- La autoliquidación de la donación tiene que presentarse en el plazo voluntario de pago (un mes, ver <u>apartado 5.4</u>). Si se presenta fuera de plazo no se puede aplicar la reducción.



- ✓ Los/as nietos/as del donante también se pueden aplicar esta reducción siempre que su progenitor/a haya fallecido y fuera hijo/a del donante.
- ✓ Si la donación es dinero:
  - Vivienda habitual comprada: el dinero se tiene que recibir antes de que pasen 12 meses desde que se hizo la adquisición.
  - Vivienda habitual sin comprar: Hay que realizar la adquisición antes de que pasen 12 meses desde que se ha recibido el dinero.
- ✓ Existe la obligación de mantener la vivienda recibida o comprada durante 5 años y con la condición de "habitual".
- Si se ha perdido la primera vivienda habitual por dación en pago o un procedimiento de ejecución hipotecaria y es una situación de especial vulnerabilidad se entiende que la donación recibida es para adquirir la primera vivienda habitual.

Si no se cumplen todos y cada uno de los requisitos se perderá la reducción.

#### 5.7.- Reducciones estatales mejoradas por la legislación aragonesa

- Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos.
- ✓ Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre sucesiones y donaciones (Boletín Oficial del Estado, núm 303, de 19/12/1987).

## 5.7.1.- Reducción por la adquisición "inter vivos" de empresas individuales o negocios profesionales

#### Artículo 132-1 (Toda la información)

- ✓ Porcentaje de reducción aplicable en Aragón: 99 por 100 (99%) del valor de adquisición de los bienes adquiridos.
- Requisito de mantenimiento de los bienes adquiridos durante los 5 años siguientes a la fecha de devengo, salvo excepciones.

#### 5.7.2.- Reducción por la adquisición inter vivos de participaciones

#### Artículo 132-3 (Toda la información)

- ✓ Porcentaje de reducción aplicable en Aragón (Ley 8/2007, de 29 de diciembre, de Medidas Tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón): 99 por 100 (99%) del valor de participaciones exentas en el Impuesto sobre el Patrimonio.
- ✓ Requisito de mantenimiento de los bienes adquiridos durante los 5 años.



#### 5.8.- Bonificaciones propias de Aragón.

 Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos.

5.8.1. Bonificación para el Grupo I de parentesco.

Artículo 132-9 (Toda la información)

- Grupo I de parentesco (Descendientes y adoptados menores de 21 años)
- La autoliquidación de la donación tiene que presentarse en el plazo voluntario de pago (un mes, ver <u>Apartado 5.4</u>). Si se presenta **fuera de plazo no se puede aplicar la reducción**.
- Bonificación del 99% de la cuota tributaria.

#### 5.8.2. Bonificación para el Grupo II de parentesco.

Artículo 132-6 (Toda la información)

- Grupo II de parentesco (Descendientes y adoptados de 21 o más años, cónyuges, ascendientes y adoptantes).
- Límite de la base imponible de cada donatario: Para poder aplicarse esta bonificación cada donatario/a tiene que tener en cuenta todas las donaciones recibidas en los últimos 5 años, incluida aquella en la que se aplique la bonificación. La base imponible de todas estas donaciones (la suma de todas) no puede superar los 500.000 euros (menor o igual a 500.000).
- Bonificación del 99% de la cuota tributaria.

#### 5.9.- Concepto y definición de Patrimonio preexistente

- ✓ Para poder aplicar la "<u>Reducción a favor de los/as hijos/as del donante para la adquisición de vivienda habitual</u>", <u>Artículo 132-8</u>, hay que tener en cuenta el patrimonio que tiene el donatario/a (persona que recibe la donación) en el momento del devengo (momento en el que se realiza la donación).
- ✓ ¿Cómo se calcula el patrimonio preexistente?: Son todos los bienes del donatario/a valorados según las reglas de valoración del Impuesto sobre el patrimonio y descontando las cargas y deudas de las que el donatario/a sea titular. Información del impuesto sobre el patrimonio (https://www.aragon.es/-/naturaleza-y-objeto-del-impuesto).
- Muy importante: hay que tener en cuenta todos y cada uno de los bienes, es decir, NO hay ningún bien exento ni ninguna cantidad exenta.

Ejemplo: Una joven de 31 años tiene los siguientes bienes:

- ➤ Cuenta bancaria con 29.000€ de saldo
- ➤ Un coche valorado en 25.000€
- ➤ Un préstamo personal de 20.000€
- Su vivienda habitual valorada en 70.000 €
- ➢ Plan de pensiones con 10.000€.

#### Cálculo del "Patrimonio preexistente":

29.000+25.000-20.000+70.000+10.000 = 114.000€. No podría aplicarse las reducciones limitadas a un patrimonio de 100.000€ y entonces procedería aplicara la bonificación.

#### 6.- ¿Cómo realizar el trámite sin identificación digital?

Si no dispones de medios de identificación digital, ahora es el momento para obtenerlo, podrás realizar el trámite de forma ágil, sencilla y cómoda, sin desplazamientos ni horarios.

<u>Cómo registrarte en Cl@ve</u> (Registro Avanzado)

https://clave.gob.es/clave\_Home/registro/Como-puedo-registrarme.html

Si no dispones de ninguno de los siguientes medios de identificación digital (Cl@ve, Certificado electrónico o DNI electrónico), utiliza la siguiente aplicación:

- 1º Registrarse: <u>ALTA NUEVO USUARIO</u> ( https://aplicaciones.aragon.es/tributil/solicitudAltaSydweb.action)
- 2º Acceder: <u>SYD WEB</u> (https://aplicaciones.aragon.es/yafarsyd/login\_web.public): sólo para particulares sin firma digital.

Una vez en la aplicación, sigue los pasos del <u>Apartado 4</u> (pantallas del trámite). Recordamos que en esta aplicación no se podrá realizar el pago ni la presentación telemática.

Una vez obtenido el pdf con la autoliquidación correspondiente, deberá presentarla en una de nuestras Oficinas Tributarias, junto con la siguiente documentación:

- ✓ Autoliquidación.
- ✓ Contrato de donación firmado por ambas partes.
- ✓ Justificante bancario de la transferencia realizada.
- ✓ Escritura pública obligatoria cuando se dona un bien inmueble.
- ✓ Libro de familia si aplican beneficios por parentesco.

Oficinas tributarias en Aragón (https://www.aragon.es/-/oficinas-tributarias)

Recuerda pedir cita previa (https://www.aragon.es/-/tributos-cita-previa).

#### Elige: "Presentar expedientes de tributos"



#### 7.- Contacta con nosotros

Para aquellos contribuyentes que no dispongan de los medios técnicos para efectuar las autoliquidaciones en las aplicaciones web, podrán solicitar voluntariamente, por teléfono, la prestación de nuestro **Servicio de Ayuda** para la confección, presentación y pago de autoliquidaciones <u>a la oficina liquidadora competente</u> (donde reside la persona que recibe el dinero, salvo que sea un bien inmueble, que será donde esté situado el bien inmueble).

Oficinas tributarias en Aragón (https://www.aragon.es/-/oficinas-tributarias)

#### Información general:

- Página web: <u>Impuesto sobre sucesiones y donaciones</u>
- (https://www.aragon.es/-/sucesiones-y-donaciones)
- ✓ Teléfono: 976 715 209
- ✓ Correo electrónico: <u>tributos@aragon.es</u>